



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

De conformidad con el acuerdo Pleno en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 2 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal ubicado en el M.U.P. 162 denominado «La Solana», conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento Villasur de Herreros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento Villasur de Herreros.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
 3. Código postal: 09199.
 4. Teléfono: 947 42 92 47.
 5. Telefax: 947 42 92 47.
 6. Correo electrónico: villasurdeherreros_ayto@hotmail.com

2. – Objeto del contrato: Aprovechamiento forestal.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – Importe del contrato: El tipo de licitación al alza es el de tasación total del aprovechamiento: 137.799,59 euros (se añadirá el IVA que legalmente proceda). Esta tasación no incluye gastos de operaciones facultativas.

5. – Aprovechamiento:

Lote: MA/162/E/C/2017/01. Localización: Subrodales 1.^a, 2.^a, 14.^a y 15.^a del M.U.P. número 162 «La Solana» del término municipal de Villasur de Herreros. Monte certificado Sí (PEFC/14-21-00008-01, bosques gestionados sosteniblemente). Especie principal: Pino albar (*Pinus sylvestris*). Tipo de aprovechamiento: 2.^a clara con señalamiento de árboles a cortar. Superficie: 151,44 hectáreas. Cosa cierta: Metros cúbicos de madera de 2.^a clara en la zona demarcada. Volumen estimado: 9.186,64 m³. Número de pies señalados para su corta: 21.801 pies. Tasación base: 15 euros/m³.

6. – Requisitos específicos del adjudicatario:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.



7. – Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario Municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la oferta si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta por lote. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente pliego.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar a la contratación del aprovechamiento forestal del Monte de U.P. número 162, conocido como La Solana, sito en Villasur de herreros, para el aprovechamiento MA/162/E/C/2017/01». La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación administrativa.
- Sobre «B»: Oferta económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar del licitador.
- b) Documentos que acrediten la representación.
- c) Documento que acredite el abono de la fianza provisional por importe de 6.889,00 euros.



– Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en derecho.

– Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

– Igualmente la persona que actúe en representación de otro, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su Documento Nacional de Identidad.

SOBRE «B»
OFERTA ECONÓMICA

– Oferta económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«....., con domicilio a efectos de notificaciones en, con NIF número, en representación de la Entidad, con NIF número, enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento forestal del Monte de U.P. número 169, conocido como La Solana, sito en villasur de Herreros, para el aprovechamiento MA/162/E/C/2017/01, mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de número, de fecha, y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de euros (número y letra) al que habrá que añadir el IVA que legalmente proceda.

En, a de de 20.....

Firma del candidato,

Fdo.:»

8. – *Apertura de las ofertas:*

La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil a las 17:00 horas tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de tres días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los Sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

9. – *Fianzas:*

Se fija una fianza provisional por importe de 6.889,00 euros, la cual se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del TRLCSP y sin cuya acreditación de haberla depositado, se procederá, sin más trámite, a rechazar la proposición formulada. Y una fianza definitiva, estableciéndose como tal, el precio de adjudicación total, la cual se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del TRLCSP.



10. – *Cláusulas especiales:* Operaciones facultativas: Señalamiento de los pies a cortar de forma selectiva en toda la superficie de corta. Importe total: 12.323,96 euros (IVA incluido).

Modalidad de enajenación:

- Por la forma del aprovechamiento: «A riesgo y ventura».
- Por la fase de enajenación: «En pie».

Plazo de ejecución: 18 meses contados desde el día siguiente a la remisión al adjudicatario del documento de adjudicación junto con la liquidación correspondiente por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente tras la firma del contrato (solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el pliego).

Teléfonos de contacto: Oficina Comarcal de Medio Ambiente de Villasur de Herreros: 947 42 92 69/605 83 76 63.

11. – *Otras informaciones:*

Resto de condiciones: Tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento.

En Villasur de Herreros, a 12 de junio de 2017.

El Alcalde,
Luis Miguel Pérez Castilla